

Tangua, 2 de diciembre del 2020

Giavanna Cabrera
03/12/2020

Señores:
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S
Barrio Bolívar
Tangua, Nariño

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2020120303196
Fecha: 03/12/2020 02:34:54 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: 1 FOLIO

Asunto. Derecho de Petición.

Nosotros, LUCIA MARIELA PUCHANA DE LA CRUZ Y BLANCA PUCHANA CAEZ, mayores de edad y con residencia en el Barrio Bolívar del municipio de Tangua – Nariño, identificadas como aparece al pie de nuestra correspondiente firma; por medio del presente escrito, con nuestro acostumbrado respeto y actuando en nombre propio y en defensa de nuestros intereses, comparecemos ante ustedes y,

MANIFESTAMOS:

Somos oriundas del municipio de Tangua –Nariño y tenemos nuestras casas de habitación en el Barrio Bolívar del municipio de Tangua – Nariño, en donde residimos con nuestras familiar y es el único patrimonio con que contamos por el momento.

Con la realización de la obra de la Doble calzada, que por cierto es una magnífica obra y que traerá mucho progreso para nuestra región, lo cual no se debe desconocer; pero por razones que desconocemos se ha dejado algunas cosas incompletas y se está perjudicando nuestros bienes inmuebles; tal es caso que la alcantarilla que se encontraba en el costado derecho, entrando a la propiedad de la señora BLANCA PUCHANA CAEZ, en donde recogía el agua lluvia de la cuneta de la Panamericana, sentido Ipiales – Pasto y además en donde se depositaba el agua lluvia de la casa de la señora SOCORRO LOPEZ CAEZ; ahora dicha agua lluvia entra a la propiedad de la señora BLANCA PUCHANA CAEZ y pasa a mi propiedad con la consecuencia de que está humedeciendo ambas viviendas, generando perjuicios y desvalorización de económico para las propiedades

A raíz de esto y en forma verbal me acerqué a la oficina que tiene su sede en el Barrio Bolívar del Municipio de Tangua – Nariño y coloqué en conocimiento dicho problema y quien me atendió, llamó a la doctora MARIA NELLY, que trabaja en el Consorcio, a quien se le explicó el problema y quien se trasladó hasta el lugar de los hechos y tomo un registro fotográfico y manifestó que una vez llegue la tubería se procedería a dar una solución al problema y así se quedó; pero a la fecha ha transcurrido aproximadamente 20 días y no se ha visto la solución al problema el cual se sigue agrandando a razón de la época invernal que está por nuestra región y tememos por que haya más perjuicios en nuestras viviendas.

Por lo expuesto en antecedencia. SOLICITAMOS:

PRIMERO: Que se disponga en el menor tiempo posible la realización de una visita ocular al sitio de los hechos como a nuestras casas de habitación con personal idóneo para el caso, a fin de verificar lo manifestado en el escrito y verificar los daños ocasionados.

SEGUNDO: Una vez realizada la visita ocular y enterados del problema existente se proceda a dar una solución definitiva al mismo y eliminar el peligro latente que se cierne sobre nuestras propiedades y evaluar los daños ocasionados por las obras inconclusas que ha dejado el personal de la Concesionaria.

PRUEBAS

Solicitamos se tengan en cuenta el registro fotográfico anexo al presente derecho de petición.

FUNDAMENTOS LEGALES

Fundamos nuestra petición en los artículos 13, 23, 48, 53 y 85 de la Constitución Política de Colombia; artículo 5 de la Ley 1437 del 2011, Código Contencioso y Administrativo y Ley 1755 del 2015, que regula el derecho fundamental de petición y demás normas concordantes y aplicables al caso.

NOTIFICACIONES

Las personas las recibiremos en nuestras casas de habitación, ubicadas en el Barrio Bolívar del municipio de Tangua – Nariño o se nos puede comunicar al celular 3022573908 - 3178575805

Por ser legal nuestra petición, esperamos se proceda de conformidad.

Atentamente,

Lucia Mariela Puchana
LUCIA MARIELA PUCHANA DE LA CRUZ
C. C. No.

Blanca Puchana Caéz
BLANCA PUCHANA CAEZ
C. C. No. 242486046